

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Junio de 2.016

310/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química y Escuela de Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 05/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 05/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de la Escuela de Ingeniería Química y Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 8.612,46 (Pesos OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16, 14.040/16 y N° 14.041/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 8.612,46 (Pesos OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 6.679,19
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 385,89
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	<u>\$ 1.547,38</u>
		<u>\$ 8.612,46</u>

Todas especificadas en el INOP N° 128/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.030,00
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	95,03
2-7-9	OTROS N.E.P.	150,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>1.785,36</u>

TOTAL INCISO 2

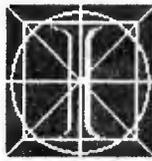
4.060,39

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	50,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	480,00

Transporte

4.590,39



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

310/16

Expte. N° 14.039/16

	<i>Transporte</i>		4.590,39
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	150,00	
3-5-1	TRANSPORTE	172,40	
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	43,50	
3-7-1	PASAJES	8,15	
3-9-3	SERVICIO DE VIGILANCIA	<u>1.014,75</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.918,80
INCISO 4			
4-3-4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	<u>700,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		700,00
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		6.679,19
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>385,89</u>	
	TOTAL INCISO 2		385,89
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		385,89
INCISO 2			
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	64,38	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>1.483,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		1.547,38
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1.547,38
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 05/2016		<u>8.612,46</u>

Pesos: OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14040/16
Expte. N° 14.041/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GABRIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa